



## IL·LUSTRE COL·LEGI DE PROCURADORS DELS TRIBUNALS DE BARCELONA

La procura catalana està preparando y efectuará propuestas viables para la mejora de la justicia y el plan de choque que se necesita en estos momentos tan complicados. Pero, ante la polémica surgida por la solicitud de habilitación del mes de agosto propuesta por el CGPJ como una medida efectiva para paliar los retrasos, aunque endémicos, ocasionados por la paralización absoluta de la administración de justicia (calculado en un 95%) y parece que también contemplada esta medida por el Ministerio de Justicia, procedemos a realizar las siguientes reflexiones:

La habilitación de agosto solo puede resultar una medida efectiva si se garantiza que las dotaciones de funcionarios, jueces y Letrados de la administración de justicia trabajan en un porcentaje elevado durante el mes de agosto y también a pleno rendimiento julio y septiembre. En caso contrario nos encontraremos con que solo es realmente hábil para procuradores, graduados sociales y abogados, careciendo de todo sentido la medida para la que ha sido propuesta.

Para que la habilitación de agosto fuera efectiva, y no solo “un brindis al sol” sería necesaria una renuncia a días de vacaciones de todos los implicados, la aplicación de días de confinamiento y no trabajado a cuenta de vacaciones, o el aumento de plantillas de funcionarios con la formación adecuada, lo cual es altamente improbable por atentar contra derechos esenciales y resultar imposible en tan poco tiempo dotar de más personal con la formación necesaria.

Si no se dan estas condiciones, los procuradores de Cataluña mostramos nuestra oposición a la completa habilitación del mes de agosto, no por nuestra falta de compromiso o solidaridad, que siempre hemos demostrado, y también muy especialmente durante el estado de alarma, sino porque significaría que la habilitación solo afectaría a los profesionales, sin conseguirse ninguna mejora significativa del servicio público de justicia.

Como medidas alternativas, ente otras posibles, pedimos la concentración de las vacaciones de todos los implicados en el mes de agosto, para que toda la maquinaria esté a pleno rendimiento durante el resto de meses, y durante el mes inhábil solo funcionen los servicios esenciales, que por lo que se ha podido constatar durante el estado de alarma, han sido gestionados por equipos muy reducidos.

Nosotros los procuradores estaremos en todo lo necesario para que la justicia mejore y para que los ciudadanos a los que representamos reciban un mejor servicio público, cooperando, como siempre hemos hecho con la administración de justicia, y secundaremos sin vacilar todas aquellas medidas que sean realmente efectivas.

La procura siempre comprometida para dar un mejor servicio.